

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 047 DE 2019

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 y en el inciso primero del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, realizados los estudios previos, los cuales fueron publicados en el SECOP II a través del Portal único de contratación, se encontró conveniente, oportuna y justificada la invitación pública para la selección del proponente que suscribirá con la Corporación, el contrato con el siguiente objeto contractual: “Construcción de un punto limpio de 16 metros cuadrados, para el manejo de residuos de plaguicidas y bolsas plásticas usadas en el cultivo de banano y plátano en la vereda la Cabaña del municipio de Manizales.”.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la invitación de la selección fue publicada en el Portal Único de Contratación- SECOP II el 9 de octubre de 2019, término dentro del cual también estuvo a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa y Financiera de Corpocaldas.

Que durante el término de publicación de la invitación, no se presentaron observaciones.

Que dentro del término previsto para ello, se recibió 1 propuesta, tal como se estableció en el Secop II,

OBSERVACIONES

1. Que de acuerdo al procedimiento establecido tanto en la invitación como en la Ley y el reglamento que gobierna este tipo de proceso de selección, se procedió a realizar la evaluación de la oferta que ofreció el menor precio.
2. A continuación se muestra cuadro con las verificaciones jurídicas respectivas para la oferta:

REQUISITO HABILITANTE	proponente
	JULIO ALBERTOTREJOS HERNANDEZ
ASPECTO	
Carta de presentación conforme el modelo anexo.	Cumple
Copia de la cédula proponente o representante legal proponente persona jurídica	Cumple

Certificado de existencia y representación legal, en caso de ser persona jurídica. No superior a 60 días donde se demuestre la capacidad jurídica y las actividades económicas que le permitan desarrollar el objeto contractual. En caso de ser persona jurídica no inscrita en Cámara y Comercio, adjuntar Resolución por medio de la cual le fue reconocida la Personería Jurídica expedida por el funcionario u órgano competente.	N/A
Autorización para comprometer a la sociedad	N/A
Registro Único Tributario (RUT).	Cumple
Paz y Salvo sobre aportes parafiscales y seguridad social, ARL, de sus empleados si los tuviere, correspondientes a los 6 últimos meses; si no los tuviere, declaración en ese sentido bajo la gravedad de juramento.	Cumple
Copia de los documentos requeridos en esta invitación para la acreditación de requisitos mínimos, experiencia específica.	Presenta certificado que se evalúa por evaluador técnico.
Anexo técnico suscrito por el proponente.	presenta documento que se evalúa por evaluador técnico
Verificación antecedentes fiscales	no registra sanciones
Antecedentes disciplinarios	no registra sanciones
Verificación sanciones RUES	no registra sanciones
Verificación antecedentes judiciales	no registra sanciones
Documento que autoriza la verificación de datos suscrito por el proponente.	cumple

1. Se consultó el Boletín de Responsables Fiscales en la página Web de la Contraloría General de la Nación y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Registro Único Empresarial y Social, y el sistema para la expedición de antecedentes judiciales, con lo cual se pudo establecer que el proponente habilitado no registra sanciones ni reportes.
2. Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente **JULIO ALBERTOTREJOS HERNANDEZ** se determinó que **CUMPLE** con las condiciones exigidas en los estudios previos y en la invitación pública.



NATALIA GUEVARA GIRALDO

Abogada – Secretaría General

Comité Evaluador – Capacidad Jurídica